

Dossier “Historias de la república. Variaciones sobre el orden político en la Argentina del siglo XIX. Introducción”

Hilda Sabato (coord.)

(CONICET/PEHESA, Instituto Ravignani, UBA)

El presente dossier reúne seis artículos producidos en el marco de un proyecto conjunto que, con apoyo del programa UBACyT, se lleva adelante en el Programa PEHESA del Instituto Ravignani, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Se trata de trabajos originales, en su mayoría escritos en coautoría, y que reflejan la labor de investigación de los integrantes del equipo y los intercambios y discusiones que se llevan adelante en ese ámbito. Con foco en la historia política argentina de la segunda mitad del siglo XIX, estos textos abordan cuestiones puntuales a la vez que se enmarcan en un campo problemático y de interrogación compartido. Al mismo tiempo, forman parte de un espacio más amplio de renovación y debate historiográfico en temas de historia política, en el cual la revista *PolHis* ocupa un lugar central.

Esta revista, en su número 9, ha publicado un excelente artículo de Eduardo Míguez que presenta un balance historiográfico de la “gestación, auge y crisis del orden político oligárquico” en nuestro país, y que concierne, por lo tanto, a la temática general y al período en que se inscribe el presente dossier. En ese texto, Míguez revisa la literatura generada en los últimos veinte años y da cuenta del estado de la investigación, de las principales interpretaciones en circulación y de la agenda de temas abiertos. En ese horizonte historiográfico se incluyen los textos aquí reunidos, que abrevan en la producción existente y aspiran, a la vez, a ofrecer nuevos aportes y perspectivas. En lo que sigue, me referiré brevemente a cada uno de los artículos para luego señalar los problemas y preguntas que se abren en conjunto a partir de estas contribuciones.

Aproximaciones

Los trabajos abordan temas puntuales diferentes y aluden, también, a coyunturas y períodos temporales diversos. Para presentarlos hemos preferido no seguir un criterio cronológico sino proponer un orden de lectura que remite a afinidades temáticas y articula los textos en torno a algunas cuestiones que se retoman más abajo: el federalismo y sus características, los dilemas de la legitimidad del poder, y las formas del conflicto político.

El dossier se abre con “Garantizar el orden: debates sobre el derecho de revolución y el federalismo en el Congreso Nacional durante la intervención a Corrientes en 1878”, de Laura Cucchi y María José Navajas. La materialización del acuerdo político promovido por el presidente Avellaneda en 1877 y designado entonces con el sugestivo nombre de “Conciliación de los partidos” recogió adhesiones

Variaciones sobre el orden político en la Argentina del siglo XIX

pero también despertó reacciones críticas que, lejos de los objetivos buscados por el Ejecutivo nacional, contribuyeron a aumentar la agitación política de la hora. Entre las controversias generadas en ese marco se desató un conflicto particularmente grave en Corrientes que dio lugar a la intervención de la provincia por parte del gobierno nacional en 1878. El análisis de este caso sirve a las autoras para explorar las discusiones que se dieron en el seno del Congreso en torno a dos temas cruciales en los debates de entonces: las características del régimen federal y la legitimidad de los levantamientos armados. A lo largo de ese recorrido, ponen en evidencia las complejas articulaciones y tensiones entre los poderes ejecutivo y legislativo, las dificultades del gobierno nacional para imponer sus decisiones en escenarios provinciales, la fragmentación del elenco gobernante y las profundas brechas doctrinarias que existían en el seno de las dirigencias respecto a cómo se definía y se garantizaba el ordenamiento constitucional.

A continuación, el artículo de Flavia Macías e Hilda Sabato sobre “La Guardia Nacional: Estado, política y uso de la fuerza en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX” se propone reflexionar sobre una institución clave de la dinámica política del período. En una apretada síntesis, el texto analiza la creación de la Guardia Nacional y su relación con el principio de la ciudadanía en armas y el derecho de resistencia al despotismo, las funciones militares que cumplió y las complejas relaciones que estableció con el ejército de línea, su activo papel en la vida política de esas décadas -acentuado por la relativa autonomía de que disponían los gobernadores de provincia para organizar los regimientos- y los debates que se dieron en torno a su funcionamiento. Finalmente, se hace referencia a las transformaciones que experimentó la Guardia Nacional a partir de finales de los años ‘70, en sintonía con la búsqueda de una mayor centralización del poder militar, de un fortalecimiento del estado nacional y de la consagración de un nuevo “orden” que terminara con las agitaciones políticas propias de las décadas anteriores.

La cuestión militar también está en el centro del trabajo de Juan Pablo Fasano y Nicolás Sillitti “La espada y la balanza. Reflexiones a partir del juzgamiento de la ‘revolución’ de 1905”. Los autores ponen en foco un hecho que ha sido muy poco estudiado por la historiografía para indagar, primero, en el acontecimiento mismo y, luego, en las formas en que fueron juzgados los militares involucrados en ese alzamiento, de acuerdo con el cambiante rol de la Justicia y las nuevas concepciones y disposiciones acerca de las fuerzas armadas y el poder civil, así como de las características que debía revestir el “orden” político en la Argentina del cambio de siglo. Para entonces, las reivindicaciones del derecho a la revolución que habían jalonado las décadas centrales del XIX habían perdido toda su fuerza, signadas como ilegítimas y contrarias a los imperativos de la civilización.

La legitimidad es el tema que subtiende el siguiente artículo del dossier, “Renuncias presidenciales, opinión pública y legitimidad en el ‘quinquenio difícil’ (1890-1895)”, de Inés Rojkind y Ana Leonor Romero. Los años comprendidos entre 1890 y 1895 estuvieron marcados por una crisis que afectó todos los ámbitos de la vida argentina y que no se resolvió hasta varios años más tarde. En el plano político, la revolución del ‘90 fue un punto de inflexión en el funcionamiento del régimen inaugurado una década atrás, con la asunción de Roca a la presidencia, la hegemonía del Partido Autonomista Nacional en la política y el disciplinamiento obligado de las dirigencias opositoras. En esa ocasión el triunfo militar del gobierno no implicó, sin embargo, la restauración de la legitimidad de aquel régimen, que experimentó dos momentos de impugnación a la figura presidencial, resultantes en sendas renuncias de los titulares de la primera magistratura. Las autoras focalizan esas dos coyunturas para analizar el papel que tuvo en cada caso la opinión pública, invocada por los contemporáneos como “pilar de la legitimidad política”. Esa figura, que desde principios del siglo XIX constituyó una referencia ineludible a la hora de construir y legitimar el poder, adquirió en este caso formas y manifestaciones específicas. En ambas ocasiones, sin embargo, se convirtió en una potencia decisiva para impugnar, por motivos diferentes, a los gobernantes de turno,

influyendo así en el desenlace.

Otro “pilar de la legitimidad política” del siglo XIX era, sin duda, la elección. Desde muy temprano en la historia del Río de la Plata, la adopción de formas representativas de gobierno dio lugar a la instauración de disposiciones y mecanismos destinados a hacer efectivo ese principio. Las elecciones fueron así un rasgo permanente y decisivo de la vida política argentina. La historiografía ha renovado profundamente el estudio de las diferentes dimensiones del hecho electoral y contamos con numerosos trabajos sobre esa temática. En este dossier se incluye el artículo “Campañas electorales en la provincia de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX. Las giras políticas del mitrismo en 1873/1874 y 1893/1894”, de Leonardo D. Hirsch y Juan José Santos, que ilumina un aspecto escasamente estudiado de esta cuestión. Los autores descubren el papel que las giras de candidatos por los pueblos y ciudades de la provincia tuvieron en dos coyunturas electorales concretas, analizan los rituales y la simbología de esos actos así como la retórica de los discursos y se interrogan por los cambios en las representaciones y las prácticas políticas del período. Esta indagación los lleva a observar una transformación decisiva en las formas de concebir la figura del partido político, que ha sido señalada también en otros estudios. Así, mientras en los años ‘70 el mitrismo mantenía su tradición de presentarse como el único representante legítimo del pueblo frente a quienes, en cambio, apenas encarnaban los intereses mezquinos de alguna parte, veinte años más tarde sus herederos políticos (la Unión Cívica Nacional) reconocían la vigencia de diferentes partidos y, aunque destacaran las virtudes propias, no desconocían la legitimidad de las causas de los demás competidores en la lid electoral.

Estos cinco artículos del dossier están cruzados, como veremos más abajo, por preocupaciones comunes, que a su vez pueden resumirse en la cuestión del “orden” político y sus variaciones a lo largo de la segunda mitad del siglo. Esta inquietud está presente también en un trabajo referido al período anterior a 1852/53 –fecha de institución de la República Argentina a partir de la sanción constitucional- para indagar sobre los sentidos del “orden” en las décadas anteriores. Se trata de “Reflexiones sobre el ‘orden’: sus significados y su funcionalidad política durante las guerras civiles entre unitarios y federales” de Ignacio Zubizarreta. Este artículo explora cómo funcionó la noción de “orden” en la disputa política entre unitarios y federales, para mostrar las diferencias y semejanzas en las formas de entender y poner en juego esa cuestión. Opera, por lo tanto, como punto de comparación y contraste con el resto de las contribuciones del dossier.

Interrogantes y propuestas

Estos textos versan, como vimos, sobre diferentes temas referidos a la vida política decimonónica, a la vez que reconocen preguntas y puntos de partida compartidos y avanzan sobre cuestiones estrechamente interconectadas entre sí que revelan un horizonte problemático común.

En primer lugar, el arco temporal privilegiado se considera, en todos los casos, como un período en el que se observan importantes cambios en las formas de entender la política y en la dinámica de la acción que se desarrollaba en ese plano. En ese marco se pretende dar cuenta de los sentidos que los actores imprimían a su accionar así como recuperar la incertidumbre y la contingencia que caracterizaba las luchas por el poder en esos años, en el marco de tendencias de largo plazo y condicionantes estructurales que no se consideran, empero, como invariantes.

La disputa y la competencia por el poder, así como su ejercicio, se iluminan aquí desde diferentes ángulos, los que sin embargo apuntan a un conjunto relativamente acotado de problemas centrales para el período. Así, los principales interrogantes giran en torno de

Variaciones sobre el orden político en la Argentina del siglo XIX

tres ejes, a su vez interconectados entre sí, y que refieren al federalismo y sus características, a la legitimidad del poder y a las formas que asume el conflicto político. En sintonía con las transformaciones alrededor de esos tres ejes variaban también las nociones de “orden” que se postulaban y circulaban en cada momento.

La Constitución de 1853 instituyó una república federal en la que la soberanía debía ser compartida entre las provincias ya existentes y un estado central creado en ese mismo acto pero aún por conformarse. Las disposiciones constitucionales no alcanzaron para definir con precisión los atributos y funciones de cada parte, lo que abrió un amplio campo de disputas para dirimir cuánto poder debía corresponder al estado nacional y cuánta autonomía habrían de mantener las provincias. Esa cuestión atravesó la vida política del período y alimentó conflictos de muy diversa índole que —como lo muestran varios de los trabajos de este dossier— no cristalizaron en divisiones partidarias estrictas ni en alineamientos territoriales precisos. Tampoco definieron un patrón progresivo a favor de uno y otro modelo, aunque hacia finales del siglo la fórmula de un estado centralizado se impuso sobre otras más proclives a la dispersión de la autoridad.

El problema de la legitimidad del poder se planteó desde el momento mismo en que, después de la caída del imperio español, se crearon las repúblicas en la región del Plata, fundadas sobre el principio de la soberanía popular. A la hora de crear autoridad, el derecho divino fue desplazado y su legitimidad dejó de remitir a una instancia trascendente para convertirse en un asunto terreno, humano. Este tránsito implicó un cambio radical en los fundamentos del poder político y, en palabras de Edmund Morgan, la “invención del pueblo”. No se trató de un acontecimiento puntual sino de un proceso complejo que incluyó ensayos diversos y variaciones en las normas, las instituciones y las prácticas políticas.

En lo que respecta al origen del poder, la adopción del régimen representativo resolvió algunos de los problemas que planteaba la soberanía popular. En ese marco, las elecciones adquirieron un papel central en la definición de la autoridad legítima. Al mismo tiempo, correspondía al pueblo no sólo elegir a sus gobernantes sino también ejercer un control regular sobre ellos, y en esa instancia la “opinión pública” y la ciudadanía en armas cumplieron un papel fundamental. Con el propósito de limitar posibles derivaciones despóticas por parte de los elegidos, la Constitución otorgó derechos y libertades a los ciudadanos, a la vez que estableció la división de poderes.

Durante el siglo XIX, y en particular después de 1853, los principios e instrumentos establecidos para fundar poder político en la Argentina fueron relativamente exitosos para dotarlo de legitimidad, pero esos mismos mecanismos fueron utilizados para impugnarlo: en nombre del pueblo los contemporáneos objetaron elecciones y lanzaron revoluciones. Los trabajos aquí reunidos muestran diferentes instancias de competencia por el poder y de cuestionamiento a quienes lo ejercían, que alimentaron la dinámica política. Al mismo tiempo, dan cuenta del surgimiento y la expansión de posturas críticas de esa dinámica y que buscaron transformarla.

Los conflictos de la época tenían, entonces, distintos orígenes y motivaciones, y se desplegaban en diversos escenarios. Estos trabajos exploran las diferencias doctrinarias y políticas entre grupos que se enfrentaban en elecciones, a través de debates públicos en la prensa y de la deliberación en sede legislativa y judicial, o por medio del uso de la fuerza en levantamientos y revoluciones. En ese sentido, han preferido dejar de lado la categoría de “faccioso” que los estudiosos han utilizado con frecuencia para caracterizar esos grupos y que apunta a subrayar algunos rasgos presumiblemente compartidos entre ellos; en particular, una coincidencia de ideas y proyectos que habría convertido sus rivalidades en meramente circunstanciales. Indagan, en cambio, en las diferencias en materia de diagnósticos, propuestas, mecanismos de organización y formas de acción que distinguieron a los protagonistas, individuales o

DOSSIER

Historias de la república.

Variaciones sobre el orden político en la Argentina del siglo XIX

colectivos, de la complicada vida política del período.

Una palabra muy utilizada por los contemporáneos, la de “orden” político, condensa bien las variantes posibles de república que estuvieron en juego. Las formas de funcionamiento republicano propias de las primeras décadas que siguieron a la sanción constitucional se apoyaron en una serie de principios, instituciones y prácticas que estimularon una vida política agitada -encabezada por dirigencias que competían entre sí movilizándolo a sectores más amplios de la población a través de elecciones y revoluciones así como de los dispositivos de la opinión pública-, de manera tal que la inestabilidad resultó inherente a esa dinámica. Así lo entendían quienes proponían nuevas versiones del orden republicano que, bajo el imperativo compartido de fomentar “el progreso”, se orientaban a domesticar el conflicto para dar mayor previsibilidad a la vida política. Diversas iniciativas en esa dirección circularon desde temprano pero adquirieron mayor fuerza en las últimas dos décadas del siglo, cuando se tradujeron en medidas concretas destinadas a concentrar la autoridad en un estado centralizado, disciplinar a las dirigencias y redefinir la ciudadanía. De esta manera, la república de finales del XIX reformularía sus valores y sus formas de hacer política. Este complicado tránsito forma parte de las cuestiones centrales abordadas por este dossier.